



COLEGIO NUESTRA SEÑORA  
GRANEROS

## Protocolo de atrasos

### De la entrada a sala:

Horario de entrada de Pre kínder a 4° Año Medio: 8:00 hrs.

Quienes lleguen después de las 8:00 hrs. podrán ingresar a clases a las 8:15 hrs. una vez registrados en cuaderno de inspectoría.

Al llegar después de las 8:15 hrs. deberán esperar en lugar del colegio designado por inspectoría para ingresar a las 9:30 hrs. a la sala de clases.

Los alumnos (as) que lleguen después de las 8:15 deben ser justificados personalmente, con certificado médico o telefónicamente por su apoderado.

Quienes lleguen atrasados y sean justificados por su apoderado serán llevados a su sala de clases por un inspector y no tendrá registro como atrasado en cuaderno de inspectoría.

Los alumnos – alumnas que lleguen después del horario de entrada y tengan prueba o trabajo con nota podrán ingresar a la sala previo aviso del profesor.

### Medidas para el alumno – alumna que llegue atrasado en la jornada de entrada mañana, jornada entrada de la tarde y después del recreo

- a) Serán registrados los atrasos en cuaderno de Inspectoría.
- b) Deberán cumplir trabajo comunitario o formativo una vez finalizada su jornada escolar. (diario mural cra, cartelera cra, difusión actividades, limpieza de salas, entre otros) 10 minutos después de terminada su jornada escolar se aumentara en 10 minutos si los atrasos se repiten durante la semana.
- c) Quienes acumulen tres o más atrasos en la semana, deberán cumplir trabajo comunitario el día viernes siguientes desde la 13:00 hasta las 13:45 horas.
- d) Los alumnos que registren más de tres atrasos al mes serán registrados negativamente en su hoja de vida.
- e) Se citará a su apoderado para firmar ficha personal de alumnos – alumnas en Inspectoría y así tomar conocimiento de la situación para tomar las medidas y mejorar la conducta.

### Medidas a tomar en casos reiterados de atrasos:

Al finalizar el primer semestre se contabilizará la cantidad de atrasos para firmar un compromiso con apoderado y alumno – alumna. Si esta situación se repite el segundo semestre se revisará el caso al terminar el año escolar para tomar medidas de acuerdo al manual de convivencia escolar.



COLEGIO NUESTRA SEÑORA  
GRANEROS

## Protocolo de asistencia, justificación y retiro de alumnos y alumnas

---

Este protocolo de asistencia es aplicable a nuestros alumnos – alumnas de Pre kínder a 4° Año Medio, considerando que su objetivo es desarrollar en ellos el sentido de la responsabilidad, el respeto y la valoración del proceso educativo.

Deben asistir a clases durante toda la jornada escolar y a toda actividad que el establecimiento requiera de su presencia, en el marco de las fechas fijadas en el calendario escolar.

El inicio de la jornada para Pre kínder y Kínder es a las 8:30 hrs. De 1° Año Básico a 4° Año Medio inician su jornada a las 8:00 hrs.

### JUSTIFICACIÓN:

Toda inasistencia debe ser justificada.

De Pre kínder a 4° Año Básico podrá ser justificada mediante la agenda o personalmente por el apoderado.

De 5° Año Básico a 4° Año Medio deberá ser justificada personalmente por el apoderado.

Toda inasistencia por enfermedad, control médico, atención dental, exámenes o urgencias médicas deberán ser justificadas adjuntando el correspondiente certificado médico.

El certificado médico debe ser entregado en inspectoría una vez que el alumno – alumna se reintegre a clases o a más tardar un día después.

Toda inasistencia del alumno – alumna a una evaluación programada con anterioridad deberá ser justificada con certificado médico.

### OTRAS SITUACIONES:

Alumno – alumna que por indicación médica no pueda realizar Educación Física y requiera reposo debe presentar certificado médico en inspectoría siendo posteriormente entregado al profesor que corresponda a la asignatura.

Todo alumno – alumna que en horario de clases debe realizar otra actividad (prueba atrasada, actividad del centro de alumnos, actividades Acle., etc.) dentro o fuera del establecimiento deberá informar al profesor que en ese horario esté a cargo del curso y a inspectoría para no quedar ausente clases.

### RETIRO DE ALUMNOS – ALUMNAS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

El colegio no otorgará permiso a los estudiantes para retirarse solos antes del término de la jornada de clases (enfermedad, hora médico, trámites, etc.).

Cuando un alumno – alumna requiera retirarse anticipadamente del establecimiento, ya sea por enfermedad, hora al médico o motivos de fuerza mayor deberá ser retirado personalmente en inspectoría por el apoderado titular o suplente firmando el registro de salida.

No se autorizará la salida solicitada por teléfono.

Los alumnos – alumnas que se encuentren enfermos (as) deberán informar a inspectoría para que se le avise a su apoderado y pueda ser retirado.

En caso que el apoderado no pueda retirarlo deberá informar por teléfono a inspectoría quien será la persona que retirará al alumno – alumna del establecimiento.